
De: Acceso Información Pública
Enviado el: viernes, 19 de junio de 2020 11:26
Para:
Asunto: RV: Creada Solicitud de Información Pública. Código Expediente: 129739891
Datos adjuntos: dni_V.pdf; Justificante_INFPUB_129739891_129739891.pdf

Buenos días,

En respuesta a su solicitud de información pública de fecha 19 de mayo de 2020 y en cumplimiento de lo estipulado en la "Ley 19/2013 de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno de 9 de diciembre", le comunico que toda la información que hace pública Aena sobre el objeto de su solicitud puede consultarse en la página web de la sociedad, a través de los siguiente enlaces:

<http://www.aena.es/es/corporativa/informacion-publica.html>
<http://www.aena.es/es/aeropuerto-barcelona/transporte-publico.html>

El resto de la información relativa a las cuestiones que plantea en su solicitud, es de carácter interno y confidencial y se encuentra incluida dentro de **los Límites al Derecho de Acceso** establecidos en la Ley 19/2013, en concreto en el **artículo 14 apartado 1.h)** que expresamente establece que el derecho de acceso podrá ser limitado cuando acceder a la información suponga un perjuicio para "**Los intereses económicos y comerciales**".

Contra la presente comunicación podrá usted interponer una reclamación ante el Consejo de Transparencia y Buen Gobierno, con carácter potestativo y previo a su impugnación en vía contencioso-administrativa, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la notificación de dicha comunicación, conforme a lo dispuesto en el artículo 24 de la Ley 19/2013 de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno, de 9 de diciembre.

Atentamente,

Unidad de Transparencia de Aena S.M.E, S.A.
Dirección de la Oficina de la Presidencia,
Regulación y Políticas Públicas



Peonías, 12
28042 Madrid
Teléfono 91 321 10 00
www.aena.es



 Por favor, ten en cuenta el medio ambiente antes de imprimir este e-mail.
Please, keep in mind the environment before printing this e-mail.

-----Mensaje original-----

De: Aeropuertos_Serv_Telem.no_responder@aena.es [mailto:Aeropuertos_Serv_Telem.no_responder@aena.es]
Enviado el: martes, 19 de mayo de 2020 12:49

Para: Acceso Información Pública <accesoinformacionpublica@aena.es>

Asunto: Creada Solicitud de Información Pública. Código Expediente: 129739891

Se ha realizado una Solicitud de Información Pública.

Se remite para su tramitación.

DATOS DE REGISTRO ELECTRÓNICO:

Código de registro: Aena R.E./2020/E/3493

Fecha de presentación: 19/05/2020 12:47:15

Código Expediente Aena: 129739891